

FECHA: 25/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	BSMX
RAZÓN SOCIAL	BANCO SANTANDER MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	24/04/2025
HORA	17:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.97 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	26/06/2025
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS

PUNTO I

Presentación del informe del Consejo de Administración respecto a la marcha de la Sociedad, durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024, incluyendo: (i) los Estados Financieros bajo criterios CNBV, a dicha fecha, y (ii) el informe del Comisario.

RESOLUCIONES

PRIMERA. "Se tiene por rendido y se aprueba en sus términos el informe que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentó a la Asamblea el Consejo de Administración de la Sociedad por conducto de su Presidenta, respecto a las operaciones llevadas a cabo durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2024. Agréguese un ejemplar de dicho informe al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante."

SEGUNDA. "Se tienen por presentados y se aprueban en todas y cada una de sus partes los Estados Financieros consolidados de la Sociedad con criterio CNBV, por el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la forma en que fueron presentados a la Asamblea."

TERCERA. "Se tiene por rendido y se aprueba el informe del Comisario de la Sociedad, en relación con los Estados Financieros correspondiente al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024. Agréguese copia de dichos informes al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante."

CUARTA. "Se aprueban y ratifican expresamente todas las gestiones y los actos realizados por el Consejo de Administración, por el Director General, por la Presidenta, el Secretario, la Prosecretaria y el Comisario, en el legal desempeño de sus funciones durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, agradeciendo a todos ellos los servicios prestados durante dicho ejercicio social."

PUNTO II

Propuesta y, en su caso, aprobación respecto a la aplicación de resultados.

FECHA: 25/04/2025

RESOLUCIÓN

QUINTA. "Se acuerda que toda vez que los Estados Financieros aprobados por esta Asamblea, reportan una "Utilidad Neta" en el ejercicio social de 2024, por la cantidad de \$28,821'182,734.00 M.N. (veintiocho mil ochocientos veintiún millones ciento ochenta y dos mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) se efectúen las siguientes aplicaciones:

- De la Utilidad Neta obtenida en el ejercicio de la Sociedad, en lo individual, se aplique la cantidad de \$ 2'829,914,399.00 M.N. (dos mil ochocientos veintinueve millones novecientos catorce mil trescientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional), a la cuenta de "Reserva Legal".
- De la "Utilidad Neta" obtenida en el ejercicio de la Institución, en lo individual, se aplique la cantidad de \$25,469'229,591.00 M.N. (veinticinco mil cuatrocientos sesenta y nueve millones doscientos veintinueve mil quinientos noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional) a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores".
- La utilidad obtenida en el ejercicio por las subsidiarias de la Institución por la cantidad de \$ 522,038,744.00 M.N. (quinientos veintidós millones treinta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional), se aplique a la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores".

PUNTO III

Informe del Director General de la Sociedad sobre la marcha del negocio, correspondiente al ejercicio social 2024.

RESOLUCIÓN

SEXTA. "La Asamblea de Accionistas aprueba el informe rendido por el Director General de la Sociedad, sobre la marcha del negocio por el ejercicio social 2024, en cumplimiento a lo ordenado por la Ley General de Sociedades Mercantiles. Agréguese un ejemplar del informe al expediente que de la presente acta se levanta."

PUNTO IV

Informe del Consejo de Administración sobre las principales políticas y criterios contables y de información.

RESOLUCIÓN

SÉPTIMA. "La Asamblea de Accionistas se da por enterada y aprueba el documento que contiene las principales políticas y criterios contables y de información. Agréguese copia de dicho documento al expediente del acta que de la presente Asamblea se levante."

PUNTO V

Informe respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad.

RESOLUCIÓN

OCTAVA. "La Asamblea de Accionistas se da por enterada y aprueba el reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales presentada al Servicio de Administración Tributaria correspondientes al ejercicio social 2023 de la Sociedad."

PUNTO VI

Informe respecto a la ratificación de los miembros del Consejo de Administración Propietarios y Suplentes, así como el Comisario, correspondientes a las Series de acciones "F" y "B" representativas del capital social. Determinación sobre sus remuneraciones.

RESOLUCIONES

NOVENA. "La Asamblea de Accionistas se da por enterada respecto a la integración del Consejo de Administración y Órgano de Vigilancia de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, misma que es la siguiente:

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 25/04/2025

Serie "F"
Propietarios

Laura Reneé Diez Barroso Azcárraga Independiente
Felipe Francisco García Ascencio No Independiente
César Augusto Montemayor Zambrano Independiente
Daniel Barriuso Rojo No Independiente
Ángel Alverde Losada Independiente

Suplentes
José Antonio Pérez Antón Independiente
Pablo Fernando Quesada Gómez No Independiente
Alberto Torrado Martínez Independiente
Juan Antonio Carlos Cortina Gallardo Independiente
Rogelio Zambrano Lozano Independiente

Independientes Serie "B"
Propietarios

María de Lourdes Melgar Palacios Independiente
Joaquín Vargas Guajardo Independiente
Maria Eugenia Gibbons Nosti Independiente

Suplentes
Melanie Elizabeth Devlyn Gómez Independiente
Guillermo Francisco Vogel Hinojosa Independiente
Felipe Luis Morenes Botín-Sanz de Sautuola Independiente

Órgano de Vigilancia
Comisario: C.P.C. Jose Carlos Silva Sánchez Gavito
Comisario Suplente: C.P. y E.F. Roberto Padilla Ordaz

DÉCIMA. "Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México acuerda se cubra por concepto de remuneración a cada uno de los señores Consejeros Propietarios y Suplentes Independientes la cantidad de:

Por cada sesión del Consejo de Administración al que asistan como miembros, se pagará la cantidad de \$102,000.00 M.N. (Ciento dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) menos la retención de Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

Por cada sesión consolidada de cada uno de los Comités al que asistan como miembros, se pagará la cantidad de \$117,207.00 M.N. (Ciento diecisiete mil doscientos siete pesos 00/100 Moneda Nacional) menos la retención de Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

Adicionalmente, al Consejero que actúe con carácter de Presidente en las sesiones consolidadas del Comité en el que participe se pagará la cantidad de \$134,060.00 M.N. (Ciento treinta y cuatro mil sesenta pesos 00/100 Moneda Nacional), menos la retención de Impuesto Sobre la Renta correspondiente.

La Asamblea de Accionistas hace constar el agradecimiento a los señores Consejeros Propietarios y Suplentes No Independientes, a la renuncia que hicieron a percibir cualquier remuneración que pudiera corresponderles por el ejercicio de sus cargos, por parte de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México."

DÉCIMA PRIMERA. "Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México acuerda que se cubra por concepto de remuneración al Comisario de la Sociedad, por cada sesión del Consejo de Administración y, en su caso, por cada sesión de Comité a la que asista, la cantidad de: \$204,000.00 M.N. (Doscientos

FECHA: 25/04/2025

cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) menos la retención de Impuesto Sobre la Renta correspondiente."

PUNTO VII

Propuesta y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la Sociedad, hasta por el monto y en la fecha que determine la Asamblea.

RESOLUCIONES

DÉCIMA SEGUNDA. "La Asamblea de Accionistas aprueba decretar el pago de un dividendo en efectivo a los Accionistas de la Sociedad, proveniente de la cuenta de "Resultado de Ejercicios Anteriores", por la cantidad de \$11,510'000,000.00 M.N. (Once mil quinientos diez millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), el cual se propone sea pagado el 26 de junio de 2025.

DÉCIMA TERCERA. "Se acuerda que dicho dividendo sea distribuido a los Accionistas en proporción al número de acciones de que sean propietarios, a razón de \$1.697308941477 M.N. por acción, a través de la S.D Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V."

DÉCIMA CUARTA. "La Asamblea de Accionistas acuerda facultar a los señores Felipe Francisco García Ascencio y Fernando Borja Mujica, así como a la señora Rocio Erika Bulhosen Aracil para que conjunta o indistintamente realicen todos los actos necesarios para que se publique el Aviso a los Accionistas en los periódicos "El Financiero" y "El Economista".

PUNTO VIII

Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

RESOLUCIÓN

DÉCIMA QUINTA.-"Se autoriza a los señores Felipe Francisco García Ascencio, Fernando Borja Mujica y a la señora Rocio Erika Bulhosen Aracil, con el carácter de Delegados Especiales de la presente Asamblea en nombre y representación de la Sociedad, indistintamente cualquiera de ellos, comparezcan ante el Notario Público de su elección a fin de formalizar, en su totalidad o en lo conducente el contenido de la presente acta, y si así lo consideran necesario o conveniente, para elaborar, suscribir y presentar los avisos que se requieran ante cualquier autoridad.

Se autoriza al Secretario y la Prosecretaria del Consejo de Administración de la Sociedad, para expedir las copias simples o certificadas que de la presente acta les fueren solicitadas y para hacer las anotaciones que fueren necesarias en los libros corporativos de la misma."